

2300/4.3

Medellín, enero 25 de 2018

Señor  
GABRIEL A. CARVAJAL B.  
Representante legal  
**PROTEX S.A.**  
Bogotá - Colombia

**Asunto:** Respuesta a comunicación con radicado interno R-523 de enero de 2018-  
Observación a evaluación preliminar

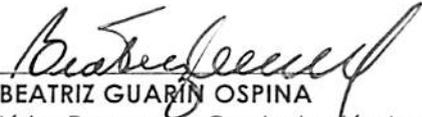
Cordial saludo,

Una vez analizada la solicitud respecto a los Micronebulizadores, nos permitimos informarle que verificada el proceso de selección en enero de 2017, que llevo a la adjudicación del producto Micronebulizador con mascarilla y manguera adulto y pediátrico de la marca Supreme mediante contrato 494 de 2017 y revisada la ejecución del mismo, se concluye que con dicho dispositivo Metrosalud tuvo experiencia en el año 2017 y no se reportó ningún problemas de calidad, por lo que no se requería de nueva evaluación.

En consecuencia se acepta la observación a la evaluación preliminar, habilitándose técnicamente los siguientes ítems:

DESCRIPCION DEL INSUMO OFERTADO	PRESENTACION OFERTADA	MARCA OFERTADA
Micronebulizador adulto con mascarilla y manguera	Unidad	SUPREME
Micronebulizador niño con mascarilla y manguera	Unidad	SUPREME

Atentamente,



**BEATRIZ GUARÍN OSPINA**  
Líder Programa Contratación Insumos Hospitalarios  
ESE METROSALUD